COMUNICADO No. 80

Gobierno aumenta a 3.623 las partidas para importación de materias primas con cero arancel, anunció MinHacienda

- *El Ministro Mauricio Cárdenas anunció que "nosotros somos absolutamente conscientes de que esto es indispensable para el sector empresarial y que así tengamos una situación fiscal difícil es algo que no podemos dejar de hacer".*

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2015. (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, anunció este jueves en el marco de la 71 Asamblea de la Asociación Nacional de Empresarios (Andi) que el Gobierno Nacional aumenta de las partidas arancelarias para los empresarios a 3.623.

El titular de cartera de Hacienda dijo que el sector empresarial a través de la Ministra de Comercio Exterior, Cecilia Álvarez expresó la necesidad de ampliar las partidas arancelarias, "nosotros somos absolutamente conscientes de que esto es indispensable para el sector empresarial y que así tengamos una situación fiscal difícil es algo que no podemos dejar de hacer".

El incremento de las partidas arancelarias se hizo de 3.490 a 3.623, 133 partidas más aproximadamente.

"Para que los empresarios tengan la posibilidad por lo menos por el lado de la compra de los insumos, que ya se les están encareciendo por la devaluación, de no tener que pagar aranceles y nosotros asumimos el costo fiscal", afirmó el Ministro Cárdenas.

Agregó que "a pesar de la estrechez fiscal nosotros somos conscientes que para ustedes es muy importante que puedan importar insumos, materias primas y bienes de capital que no se produzcan en Colombia sin aranceles".

Esta medida se viene haciendo desde el 2011 y costaba cerca de $700 mil millones al año en ingresos que dejaba de recibir la Dian "ahora con la devaluación esto vale mucho más, esto vale $1.3 billones el año que comienza este 15 de agosto y $1.4 billones el año siguiente", precisó el Ministro. (Fin)

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711
Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co.